Proponen que sea obligatoria la educación desde inicial hasta superior en BCS



FOTO: Internet

La Paz, Baja California Sur (BCS). En sesión pública virtual del Congreso de Baja California Sur, diputados de la comisión de asuntos educativos propusieron modificaciones a los Artículos 10 y 22 de la Constitución Política de Baja California Sur, la cual plantea establecer que todos los niveles educativos desde la educación inicial hasta la superior sean considerados como obligatorias para el Estado, informó el Congreso de Baja California Sur.

La iniciativa, presentada el martes 21 de julio, en sesión virtual, por el diputado de Morena y Presidente de la Comisión

Permanente de Asuntos Educativos de la XV Legislatura, **Esteban Ojeda Ramírez**, busca armonizar la Constitución estatal con la Constitución federal y la Ley General de Educación con la nueva **Ley de Educación para Baja California Sur**, presentada en la sesión pasada, con la que se reemplazó la de la Reforma Educativa pasada.



La propuesta de la comisión de educación integrada por las diputadas Mercedes Maciel Ortiz y Petra Juárez, es que el Artículo 10 de la Constitución de Baja California Sur señale que "…Todos los habitantes del Estado tienen el derecho inalienable de recibir educación. El Estado y Municipios impartirán educación Inicial, preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior. La educación inicial, preescolar, primaria y secundaria constituye la educación básica, ésta, la media superior y superior serán obligatorias.

La educación que impartan el Estado y Municipios se basarán en el respeto irrestricto a la dignidad de las personas, con

enfoque de derechos humanos y de igual sustantiva; será además, laica, democrática, nacional, equitativa, inclusiva, intercultural, integral, científica y popular, atendiendo en todo los postulados del Artículo Tercero de la Constitucional General".

La iniciativa fue turnada a las comisiones unidas de puntos constitucionales y de asuntos educativos.